

“GRUP SERHS S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Arenys de Munt (Barcelona), Castell Jalpí, s/n, a las 18 horas del día 19 de mayo de 2023, en segunda convocatoria, en previsión que no se pueda celebrar en primera, que también queda convocada por medio de este anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 18 de mayo de 2023, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Informe sobre las actividades de las empresas del Grupo.

Segundo. - Examen y aprobación, si es procedente, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero. - Examen y aprobación, si es procedente, del informe del Estado de Información No Financiera consolidada correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto. - Aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Sexto. - Aprobación, si procede, de la gestión de los tres consejeros dimitidos.

Séptimo. - Reelección del auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Octavo. - Información sobre los avales vigentes.

Noveno. - Turno de palabras.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A efectos de lo que dispone el artículo 272 de LSC, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, el mencionado número y conceder la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

PRESENCIA DE NOTARIO

En uso de la facultad que el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital otorga a los administradores sociales, se requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta general.

Arenys de Munt, 31 de marzo de 2023.

El Presidente del Consejo de Administración.

Jordi Bagó Mons.